

OFERTA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

R E S U E L V E

Convocar cuatro becas de formación práctica para Técnicos de Anatomía Patológica, en régimen de concurrencia competitiva, vinculadas a Proyectos de Investigación, que se están desarrollando en la Unidad Provincial Intercentros de Anatomía Patológica de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes tengan la titulación de Técnico Superior FP de Anatomía Patológica y Citología, obtenida en el último curso académico (2018-2019).

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de las becas: Los seleccionados/as quedarán vinculados con una beca de formación práctica por 3 meses, con posibilidad de prórroga hasta completar el Plan de Formación. Las becas se acogen al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de las becas: Formación práctica en Anatomía Patológica.

Cuantía de las becas: Los seleccionados percibirán una retribución de 300,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Becas 33/2019**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital San Cecilio (Antiguo Pabellón Consultas Externas, 2ª pta), 18012, Granada.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 40%
2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 30%
3. Entrevista personal: 30%

Comisión evaluadora:

- Director del lbs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador Responsable de la formación o persona en quien delegue .
- Jefe de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue .

Granada, a 10 de Julio de 2019

LA DIRECTORA-GERENTE